



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-DPB:0000109/2019

**VISTO:** la factura B-N° 00002-00000034 de fecha 31 de octubre de 2019 de Rudy's (CUIT 23-28577594-9) de la firma Servicios Informáticos de Jakel Rodolfo A., y;

**CONSIDERANDO:**

- Que la factura del visto corresponde a la Contratación del servicio anual de Renew No-Ip Enhanced, No-Ip Enhanced Renewal- 25Hosts.
- Que protege los archivos que se comparten con contraseñas y fechas de caducidad para vinculos compartidos. Preserva la seguridad de los archivos, incluso cuando sucede algo imprevisto con la función de borrador remoto para dispositivo extraviados.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**


**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Jakel Rodolfo A. (CUIT 23-28577594-9) por \$ 1.948,10 (Pesos Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con Diez Centavos) en concepto de pago total de la factura B-N° 00002-00000034 de fecha 31 de octubre de 2019 por servicios anuales de Renew No-Ip Enhanced, No-Ip Enhanced Renewal- 25Hosts.
2. **IMPUTAR** a la partida 3.12.1.72.148.2.6.27 Estudios, Investigación y Asistencia Técnica.
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dr. María Sofía Maggi
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de Noviembre de 2019.-



  
MARIA SOFIA MAGGI  
Asesora Letrada  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



  
Dra. BEATRIZ OÑATE  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche